

de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes en el acto:

I.  
Se acuerda darse por enterada esta del Sr. Alcalde D. Maximino Blomar, acordando que se presente.

Seguidamente se da cuenta de una carta sujeta por el Sr. Alcalde, D. Maximino Blomar, acordando el acuerdo de la Comisión Municipal permanentemente, representando su voluntad por el Sr. Maximino Blomar, fallecimiento de su señora madre política. Dicho acuerdo se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Nicolás Pina, sub-efe de Negociado de este vecino. Deseando y que dicho acuerdo sea trasladado a la familia del finado.

II.  
Se acuerda conste en acta y se comuniquen a la familia, prescindiendo de ser tratado, sin que ninguno de los señores reunidos quiera haber uso de la palabra, habiendo presidido de este Ayuntamiento o presidiendo, excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Sr. Presidente, siendo la hora veinte y una, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo enalcertifico.

en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera haber uso de la palabra, habiendo presidido de este Ayuntamiento o presidiendo, excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Sr. Presidente, siendo la hora veinte y una, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo enalcertifico.

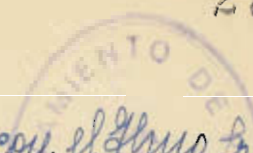
~~Alcalde~~  
~~Ribera~~  
Juan Rey  
del Interventor  
Habilla

Señor  
Juan Rey  
del Secretario int.  
Pina

No 17.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y siete del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, me constituí en el salón de sesiones





de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alcalde de, D. Maximino Alamar Gosa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proude reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

col. El Alcalde.

col. Secretario interino.

No 18.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 10 de marzo de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y siete del dia diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. D. Sr. Alcalde, D. Maximino Alamar Gosa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores: D. Guillermo Sureda Melendez, D. Pablo Sosa Gralla, D. Joan Vidal Miralles, D. Joan M. Fiol, Sr. D. Joaquin Serra Sureda, D. Jose Maria Peris no Miralles, D. Miguel Angel Stanger Hull, D. Borrego Oliver Guefolas, y asistido de mi, el infrascrito secretario al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y cuando ya la hora diez y siete y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, seguidamente se acuerda laboar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios en el sub-negociado de multas, durante el mes de febrero anterior, segun se detalla a continuacion:

2.  
de acuerdo con las horas extraordinarias prestadas por los sub-negociados de multas.

- D. Francisco Róver Guefolas, 1.652 pesetas
- D. Luis Abriny Guefolas, 1.440 pesetas
- D. Francisco Sangua Casas, 1.632 pesetas
- D. Antonio Oliver Balaguer, 1.632 pesetas